

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**

En la Parroquia Rosa Zarate, cantón Quinindé, a los 24 días del mes de Septiembre del 2014, a las 10H45 AM., en el domicilio principal de la Empresa ubicado en la vía Malimpia margen derecho Km 2.5, sector la Gorgona, se reúnen los accionistas de la Compañía SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A., de conformidad con el listado de asistentes de la Junta General que se adjunta al expedientillo respectivo y que se detalla a continuación:

- 1) La Compañía PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A. legal y debidamente representada por el señor JUAN PABLO CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General, según copia del nombramiento que se adjunta al expedientillo, propietaria de 1.300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 500 cada una y que representa el 50% del Capital Suscrito y Pagado;
- 2) El señor PABLO ALBERTO HERNANDEZ TINOCO, legal y debidamente representado por el señor ROBERTO SALOMON HERNANDEZ TINOCO, según carta poder que se adjunta al expedientillo, propietario de 13 acciones ordinarias y nominativas de \$ 500 cada una y que representan el 0.5% del Capital Suscrito y Pagado;
- 3) El señor GUSTAVO IVAN ALAVA MONCADA, por sus propios derechos, propietario de 12 acciones ordinarias y nominativas de \$ 500 cada una y que representan el 0.46 % del Capital Suscrito y Pagado;
- 4) El señor ALBERTO HERNANDEZ CARRERA, por sus propios derechos, propietario de 13 acciones ordinarias y nominativas de \$ 500 cada una y que representan el 0.5% del Capital Suscrito y Pagado;
- 5) El señor JOSE IGNACIO DAVILA PAREDES, por sus propios derechos, propietario de 1.169 acciones ordinarias y nominativas de \$ 500 cada una y que representan el 44.96% del Capital Suscrito y Pagado;
- 6) El señor MARCO ANTONIO LEON ZAVALA, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de \$ 500 y que representa el 0.04% del Capital Suscrito y Pagado;
- 7) La señora CARRERA RODRIGUEZ MARIA HORTENCIA, legal y debidamente representada por el señor IVÁN ORLANDO DIAZ OQUENDO, según carta poder que se adjunta al expedientillo, propietaria de 13 acciones ordinarias y nominativas de \$ 500 cada una y que representan el 0.5% del Capital Suscrito y Pagado;

Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es US \$ 500.

Preside la sesión en calidad de Presidente el señor Ingeniero Alberto Hernández Carrera; y en calidad de Secretario, actúa el señor Ingeniero Marco León, Gerente General de la Compañía. La Presidencia solicita que por Secretaría se constate el quórum en base de la lista de asistentes. La Secretaria informa que se encuentra presente el 96.96% del Capital Pagado de la Compañía; por lo tanto la Presidencia declara legalmente instalada esta Junta General de Accionistas, lo cual es

aceptado por los presentes. Se deja constancia de la presencia del Comisario Principal de la Compañía el señor Dr. Rómulo Yépez.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Segunda Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas publicada en el Periódico La Hora de la ciudad de Esmeraldas, el día 4 de Septiembre del 2014, conforme consta del ejemplar que se agregará al expedientillo de la presente acta. Se procede a dar lectura de la convocatoria, la cual textualmente dice:

SEGUNDA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías Codificada, se convoca a los señores accionistas de la compañía SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de Septiembre del 2014, a las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la vía Malimpia Km. 2.5 margen derecho, sector La Gorgona, Parroquia Rosa Zarate, cantón Quininde, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2013.
- 5.- NOMBRAR AL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.
- 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.
- 7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION A LA ADMINISTRACION PARA LA VENTA DE ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA.

Se convoca de forma especial e individual al señor Dr. Rómulo Yépez, Comisario Principal de la Compañía. Los documentos a ser conocidos por esta Junta, siguen estando a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa, dando cumplimiento con lo que establece la Ley de Compañías vigente. Se aclara que por tratarse de una Segunda Convocatoria la Junta General se instalará legalmente con el número de accionistas presentes de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y el Art.237 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,
Ing. Alberto Hernández Carrera
PRESIDENTE
Quininde, 2 de Septiembre del 2014.



Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.-**

La Presidenta indica que el Informe del Comisario debe ser conocido y aprobado en Junta General en función de lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social, por lo tanto concede la palabra el Dr. Rómulo Yépez Comisario Principal de la Compañía quien procede a dar lectura a su Informe.-

La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados: A favor de la aprobación existe el 51% del Capital, en contra el 44.96% del Capital (accionista José Dávila); abstenciones el 1% del capital pagado. Por lo tanto la Junta General de Accionistas proceda a aprobar por mayoría de votos el Informe del Comisario por el ejercicio económico del 2013.

Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.-**

La Presidenta con relación a este punto del orden del día indica que el Informe del Gerente General y demás informes que trata el artículo 20 de la Ley de Compañías, fueron puestos a consideración de los accionistas de la compañía cumpliendo con el plazo de 15 días que establece la Ley para que los analicen y en esta junta se presenten las observaciones u objeciones a los mismos. El Gerente General de la Compañía procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2013.

La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados: A favor de la aprobación existe el 51% del Capital, en contra el 44.96% del Capital (accionista José Dávila); abstenciones el 1% del capital pagado, en la cual se incluye la abstención del Gerente General de la Compañía por expresa disposición de la Ley.- Por lo tanto la Junta General de Accionistas aprueba por mayoría de votos el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2013.

Se entra a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.-**

La Presidencia pone a consideración de los presentes el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del 2013 preparado por la firma AUDISISTEM S.A. y dispone que a través de Secretaria se dé lectura.

La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados: A favor de la aprobación existe el 51% del Capital, en contra el 44.96% del Capital (accionista José Dávila); abstenciones el 1% del capital. Por lo tanto la Junta General de Accionistas aprueba por mayoría de votos el Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico del 2013.

Se entra a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2013.-

Toma la palabra la Presidencia e informa que el Balance General y los Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2013 deben ser conocidos y aprobados por la junta general en cumplimiento a lo que Ley de Compañías y el Estatuto, en tal razón mociona que los mismos sean conocidos y aprobados.

El accionista señor José Dávila interviene y solicita saber cuál es la pérdida acumulada hasta diciembre del 2013, inquietud que es absuelta por el Ing. Marco León Gerente General de la Compañía, manifestando que el valor a las pérdidas acumuladas asciende a la suma de \$1'069,494.49, además solicita se de lectura al Artículo 361, numeral 6 de la Ley de Compañías, el mismo que hace referencia que si las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital suscrito y pagado más reservas la compañía estaría en causal de disolución cuya situación sería implementada de ser del caso por la Superintendencia de Compañías.

La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados: A favor de la aprobación existe el 51% del capital, en contra el 44.96% del Capital (accionista José Dávila); abstenciones el 1% del capital, en la cual se incluye la abstención del Gerente General de la Compañía por expresa disposición de la Ley.- Por lo tanto la Junta General de Accionistas aprueba por mayoría de votos el Balance General y los Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2013.- Adicionalmente la Presidencia manifiesta que en el ejercicio económico del 2013 y según los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias de la Compañía SERPADER no registra utilidades, más bien existe una pérdida, por lo tanto no es factible conocer los relativo a la Distribución de Beneficios Sociales.

Se entra a tratar el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: NOMBRAR AL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.-

La Presidencia menciona que se tiene una terna conformada por 3 postulantes para cumplir con las funciones de Auditores Externos para el ejercicio económico del 2104 y solicita a los accionistas un pronunciamiento. El señor Juan Pablo Chiriboga representante de PALCIEN S.A. menciona que sea el Lic Luis Orbe el Auditor Externo para el periodo 2014, moción que es apoyada por el 51.46% de las acciones, mientras tanto el señor Dávila José se pronuncia por el señor Roy Cisneros con un 44.96% de las acciones.

La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría de votos la designación del señor Lic. Luis Orbe como AUDITOR EXTERNO de la Compañía para el ejercicio económico del 2014, para lo cual se autoriza a la administración a suscribir el contrato pertinente y notificar al organismo de control.

Se entra a tratar el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.-

La Presidencia manifiesta que para poder regularizar todas las actividades administrativas, legales, contables y financieras de la Empresa, en especial en lo que tiene relación a determinados actos y contratos realizados por la

administración en el ejercicio económico del 2013, se requiere que la Junta General se pronuncie sobre la convalidación y ratificación de todas las actuaciones, gestiones y resoluciones tomadas por la Administración.-

El señor Dávila José interviene y manifiesta porqué este punto siempre se incluye en el orden del día mencionando que si un administrador está seguro de su labor no es necesario, además solicita se de lectura al Art. 255 inciso 2 y hace referencia que en este punto se trata de absolver al administrador de responsabilidades, el representante de la accionista señora Maria Carrera manifiesta al respecto que la Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Compañía, por lo tanto tiene la facultad de validar los actos de buena fe realizados por la administración, en el caso de no que se haya obtenido la autorización previa de este organismo, esto con la finalidad de cumplir con lo que establece el Estatuto y la Ley de Compañías.

El Presidente manifiesta y solicita a la Junta General su pronunciamiento sobre el mantener este punto en el orden de día y validar el accionar de la administración.

La Junta General en consideración a que en forma permanente ha existido reuniones de trabajo por parte del Directorio para conocer sobre las actividades de la administración y en vista de que todos los actos y ejecuciones han estado orientadas a beneficiar a la Compañía, resuelve con el voto favorable del 51% del Capital Pagado aprobar las actuaciones de la administración en el ejercicio económico del 2013, dejando constancia del voto en contra del 44.96% (accionista José Dávila), absteniéndose de emitir su voto los administradores, por expresa disposición de la Ley.-

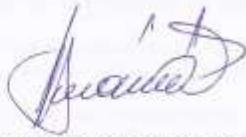
Se entra a tratar el SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION A LA ADMINISTRACION PARA LA VENTA DE ACTIVOS DE LA COMPAÑIA.-

La Presidencia manifiesta que es necesario la autorización de esta Junta General de Accionistas con la finalidad de vender un activo de la Compañía, esto con la finalidad de poder cumplir con las obligaciones que tiene la Compañía con el Banco Internacional, con cuyos recursos se podría cancelar dicho crédito, esto para obtener una mejor liquidez que nos permita cumplir con nuestro presupuesto operativo.-

El señor Dávila José menciona que es contraproducente la venta de activos e indica que el punto del orden del día no especifica que activos van a ser vendidos y aduce que si la compañía está en causal de disolución ya no es necesario realizar la venta.

La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados: A favor existe el 51% del Capital, en contra el 44.96% del Capital (accionista José Dávila); abstenciones el 1% del capital. Por lo tanto la Junta General por mayoría de votos autoriza la venta de ciertos activos de la Compañía si el caso así lo requiera, para lo cual delega al Directorio para que conozca lo relativo a precios y las demás condiciones especiales de la venta, siempre precautelando los intereses de la Compañía, de igual forma se autoriza al Gerente General y Representante Legal para que suscriba la escritura pública pertinente y más documentos públicos y privados necesarios para cumplir con este mandato.-

Agotado el orden del día, el Presidente dispone que al tenor de lo que establece la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales, la elaboración del acta y la suscripción correspondiente, se hará dentro del plazo de los 15 días. Se levanta la sesión a las 12:25.-



Ing. Alberto Hernández Carrera
PRESIDENTE



Ing. Marco Leon Zavala
SECRETARIO